GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **SERVICIOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES REGULADAS**
Código: 100080
Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO** Curso:
Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD
Materia: OPTATIVIDAD
Carácter: OPTATIVA Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 4.0 Horas de trabajo presencial: 40
Porcentaje de presencialidad: 40.0% Horas de trabajo no presencial: 60
Plataforma virtual: http://www3.uco.es/moodlemap/

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: MAGALDI MENDAÑA, NURIA (Coordinador)
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO ADMINISTRATIVO
Ubicación del despacho: Facultad de Derecho y Ciencias económicas y empresariales
E-Mail: nmagaldi@uco.es Teléfono: 957218855

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno.

Recomendaciones

Se recomienda haber superado las tres asignaturas obligatorias en materia de Derecho Administrativo:
- "La organización y el Derecho de la Administración - Derecho Administrativo I"
- "Régimen jurídico básico y control de la Administración - Derecho Administrativo II"
- "Modos y medios de la actividad administrativa - Derecho Administrativo III"

COMPETENCIAS

C111	Conocimiento del importante papel que desarrolla la Administración en la regulación de los diversos sectores de la actividad económica y su conexión con el modelo de Estado (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C135	Principios y valores por los que se rige el Derecho Administrativo especial (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C185	Valoración crítica de las relaciones entre la Administración y la Economía y de los principios éticos a los que deben sujetarse estas relaciones (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).
C103	Conocimiento de las relaciones entre el Derecho Administrativo económico y otras disciplinas jurídicas y no jurídicas (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).

GUÍA DOCENTE

OBJETIVOS

Se pretende ofrecer una visión general de la intervención administrativa sobre los servicios públicos y las denominadas "actividades económicas reguladas". Con esta finalidad, se estudiarán concretas intervenciones sectoriales, que podrán cambiar según el curso académico.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

1. Servicio público y actividades económicas reguladas: evolución y conceptos básicos
2. Seguridad pública y privada
3. Enseñanza y educación
4. Sanidad y salud pública
5. Asistencia social
6. Abastecimiento de agua a poblaciones
7. Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos
8. Servicios funerarios y mortuorios
9. Energía eléctrica
10. Telecomunicaciones
11. Medios de comunicación social: prensa, radio, televisión
12. Servicios postales
13. Transportes terrestres
14. Transporte aéreo
15. Transporte marítimo
16. Turismo
17. Servicios culturales
18. Museos, archivos, libros y bibliotecas
19. Deporte

2. Contenidos prácticos

Dependerán de los temas teóricos que finalmente sean objeto de estudio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Paz, justicia e instituciones sólidas

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

El objetivo de esta asignatura ni es, ni puede ser, estudiar todo el temario recogido en esta Guía Docente. Dejando a un lado la primera lección, dicho temario solo pretende señalar aquellos ámbitos de la realidad en los que la actividad administrativa despliega actuaciones de servicio público o en los que se han desarrollado actividades reguladas, entendidas estas en el sentido más amplio posible. A comienzo de curso se decidirá cuáles de esos ámbitos serán objeto de estudio.

GUÍA DOCENTE

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

El alumnado a tiempo parcial deberá ponerse en contacto con el profesorado responsable de la asignatura al comienzo del cuatrimestre a fin de establecer las actividades que podrán sustituir a las actividades presenciales.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
Actividades de evaluación	2	2
Análisis de documentos	6	6
Estudio de casos	4	4
Lección magistral	28	28
Total horas:	***40***	***40***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Análisis	10
Búsqueda de información	5
Consultas bibliográficas	5
Estudio	40
Total horas:	***60***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Referencias Bibliográficas

Aclaraciones

Los materiales de trabajo estarán disponibles en la plataforma Moodle de la asignatura.

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Estudio de casos	Exámenes
C103	X	X	X
C111	X	X	X

GUÍA DOCENTE

Competencias	Análisis de documentos	Estudio de casos	Exámenes
C135	X	X	X
C185	X	X	X
Total (100%)	***20%***	***20%***	***60%***
Nota mínima (*)	***0***	***0***	***0***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Valora la asistencia en la calificación final:

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Habrá un examen escrito en cada una de las correspondientes convocatorias oficiales. La nota que en él se obtenga supondrá 6 puntos sobre la nota final. Los 4 puntos restantes se obtendrán por la realización de otras actividades formativas, incluyendo prácticas y análisis de documentos, así como de la participación en clase. Esta última nota no será posible recuperarla una vez finalizado el periodo lectivo de la asignatura.

También se tendrá en cuenta la capacidad y corrección en la expresión oral y escrita -en especial, sintaxis, puntuación y ortografía- del alumno. Los exámenes que contengan alguna falta de ortografía grave estarán automáticamente suspensos.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

El alumnado que se encuentre en la situación de no poder asistir a clase por desempeñar actividad laboral, enfermedad grave u otro motivo de similar entidad, deberá acreditarlo fehacientemente al inicio del cuatrimestre. Para él, la prueba objetiva tendrá un valor del 80% de la calificación final. El 20% restante será producto de casos y supuestos prácticos concertados con el profesor a petición del interesado.

Los alumnos repetidores de la asignatura se someterán al régimen ordinario.

Aclaraciones sobre la evaluación de la primera convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

El sistema de evaluación será un examen final único y global en el que el alumnado se examinará de toda la asignatura

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

La calificación total obtenida y la implicación en la asignatura. Para la obtención de la matrícula de honor, los profesores responsables de cada grupo podrán realizar una prueba específica entre aquellos alumnos que reúnan excelencia académica.

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

LÓPEZ BENÍTEZ, Mariano, e IZQUIERDO CARRASCO, Manuel, (coords.), *Manual de Derecho Administrativo*, Tecnos, Madrid, 2016, tomo III

COSCULLUELA MONTANER, Luis, y LÓPEZ BENÍTEZ, Mariano, *Derecho público económico*, Iustel, Madrid,

GUÍA DOCENTE

segunda edición, 2008.
AA.VV., *Derecho administrativo Económico*, dirigido por S. MARTÍN-RETORTILLO, II, La Ley, Madrid, 1991.
AA.VV., *Las estructuras del bienestar. Derecho, economía y sociedad en España*, dirigida por S. MUÑOZ MACHADO, J. L. GARCÍA DELGADO y L. GONZÁLEZ SEARA, Escuela Libre-Civitas, Madrid, 1997.
AHUMADA RAMOS, FRANCISCO JAVIER DE, *Materiales para el estudio del Derecho administrativo económico*, Madrid, Dykinson, 2001.
ARIÑO ORTIZ, G., *Principios de Derecho público económico: modelo de Estado, gestión pública, regulación económica*, 2 ª ed., Granada, 2001.
BAENA DEL ALCÁZAR, M., *Régimen jurídico de la intervención administrativa en la eco economía*, Tecnos, Madrid, 1966.
BAENA DEL ALCÁZAR, M., "El papel del Derecho Administrativo en la economía", Revista *Documentación Administrativa*, nº 94.
BALLBÉ PRUNES, M., "La proyección del Derecho en la Administración Económica", Revista *Documentación Administrativa*, nº 46.
BASSOLS COMA, M., *Constitución y sistema económico*, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 1988.
CRUZ FERRER, J., *Apuntes de Derecho público económico. La intervención pública en la Economía y en la empresa*, Madrid, 1992.
FONT GALÁN, J. I., *Constitución económica y Derecho de la competencia*, Tecnos, Madrid, 1987.
GAMERO CASADO, E., *La intervención de empresas. Régimen jurídico*, Marcial Pons, Madrid, 1996.
LINDE PANIAGUA, E., *Introducción al sistema económico en la Constitución Española*, Cometa, Valencia, 1987.
MANZANEDO MATEOS, J. A., HERNANDO DELGADO, J. y GÓMEZ-REINO CARNOTA, E., *Curso de Derecho Administrativo Económico (Ensayo de una sistematización)*, IEAL, Madrid, 1970.
MARTÍN MATEO, R., *Derecho Público de la Economía*, Ceura, Madrid, 1985.
MARTÍN MATEO, R., *El marco público de la economía de mercado*, 2ª Ed., Aranzadi, Elcano (Navarra), 2003.
MARTÍN MATEO, R. y SOSA WAGNER, F., *Derecho Administrativo Económico. El Estado y la empresa*, 2ª ed., Pirámide, Madrid, 1977.

2. Bibliografía complementaria

Ninguna

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Selección de competencias comunes

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma

GUÍA DOCENTE

presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

El objetivo de esta asignatura ni es, ni puede ser, estudiar todo el temario recogido en esta Guía Docente. Dejando a un lado la primera lección, dicho temario solo pretende señalar aquellos ámbitos de la realidad en los que la actividad administrativa despliega actuaciones de servicio público o en los que se han desarrollado actividades reguladas, entendidas estas en el sentido más amplio posible. A comienzo de curso se decidirá cuáles de esos ámbitos serán objeto de estudio.

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Estudio de casos	Exámenes
C103	X	X	X
C111	X	X	X
C135	X	X	X
C185	X	X	X
Total (100%)	***20%***	***20%***	***60%***
Nota mínima (*)	***0***	***0***	***0***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario A):

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

Habrá un examen escrito en cada una de las correspondientes convocatorias oficiales. La nota que en él se obtenga supondrá 6 puntos sobre la nota final. Los 4 puntos restantes se obtendrán por la realización de otras actividades formativas, incluyendo prácticas y análisis de documentos, así como de la participación en clase. Esta última nota no será posible recuperarla una vez finalizado el periodo lectivo de la asignatura.
También se tendrá en cuenta la capacidad y corrección en la expresión oral y escrita -en especial, sintaxis, puntuación y ortografía- del alumno. Los exámenes que contengan alguna falta de ortografía grave estarán automáticamente suspensos.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

El alumnado que se encuentre en la situación de no poder asistir a clase por desempeñar actividad laboral, enfermedad grave u otro motivo de similar entidad, deberá acreditarlo fehacientemente al inicio del cuatrimestre. Para él, la prueba objetiva tendrá un valor del 80% de la calificación final. El 20% restante será producto de casos y supuestos prácticos concertados con el profesor a petición del interesado.

GUÍA DOCENTE

Los alumnos repetidores de las asignaturas se someterán al régimen ordinario.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

El objetivo de esta asignatura ni es, ni puede ser, estudiar todo el temario recogido en esta Guía Docente. Dejando a un lado la primera lección, dicho temario solo pretende señalar aquellos ámbitos de la realidad en los que la actividad administrativa despliega actuaciones de servicio público o en los que se han desarrollado actividades reguladas, entendidas estas en el sentido más amplio posible. A comienzo de curso se decidirá cuáles de esos ámbitos serán objeto de estudio.

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Estudio de casos	Exámenes
C103	X	X	X
C111	X	X	X
C135	X	X	X
C185	X	X	X
Total (100%)	***20%***	***20%***	***60%***
Nota mínima (*)	***0***	***0***	***0***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Herramientas Moodle	Análisis de documentos	Estudio de casos	Exámenes
Cuestionario	X		
Pruebas simultáneas por videoconferencia			X
Tarea	X	X	

GUÍA DOCENTE

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario B):

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

Habrá un examen escrito en cada una de las correspondientes convocatorias oficiales. La nota que en él se obtenga supondrá 6 puntos sobre la nota final. Los 4 puntos restantes se obtendrán por la realización de otras actividades formativas, incluyendo prácticas y análisis de documentos, así como de la participación en clase. Esta última nota no será posible recuperarla una vez finalizado el periodo lectivo de la asignatura.

También se tendrá en cuenta la capacidad y corrección en la expresión oral y escrita -en especial, sintaxis, puntuación y ortografía- del alumno. Los exámenes que contengan alguna falta de ortografía grave estarán automáticamente suspensos.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

El alumnado que se encuentre en la situación de no poder asistir a clase por desempeñar actividad laboral, enfermedad grave u otro motivo de similar entidad, deberá acreditarlo fehacientemente al inicio del cuatrimestre. Para él, la prueba objetiva tendrá un valor del 80% de la calificación final. El 20% restante será producto de casos y supuestos prácticos concertados con el profesor a petición del interesado.

Los alumnos repetidores de las asignaturas se someterán al régimen ordinario.